

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA
SELECCIONAR UN PROVEEDOR IDÓNEO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SITIO WEB INSTITUCIONAL DE PORKCOLOMBIA**

Página 1 de 15

PROCESO: MC-058-2025

PROGRAMA:

PROYECTO:

FECHA: 25 de noviembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) pone a disposición de los interesados con recursos propios los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del diseño, desarrollo e implementación del nuevo sitio web institucional de la asociación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Porkcolombia, entidad privada sin ánimo de lucro, en desarrollo de su objeto social, tiene la necesidad de contar con un nuevo sitio web institucional que responda a los estándares actuales de diseño, usabilidad y comunicación digital.

El sitio web actual presenta limitaciones técnicas, de navegación y de actualización de contenidos que dificultan su operatividad y reducen la efectividad de los canales de comunicación con los públicos de interés del gremio. Por esta razón, se requiere la creación de un nuevo sitio web desde cero, que permita mejorar la experiencia del usuario, optimizar la administración de contenidos y consolidar la presencia digital de la Asociación.

La nueva plataforma deberá integrar de forma organizada la información, los programas y los servicios de Porkcolombia, facilitando el acceso a los diferentes grupos de interés y proyectando una imagen institucional moderna, confiable y alineada con las estrategias de comunicación del gremio.

Adicionalmente, el desarrollo del sitio deberá contemplar una arquitectura tecnológica escalable que sirva de base para su futura integración con la aplicación móvil de Porkcolombia, prevista para desarrollo en la siguiente vigencia, garantizando así la coherencia y continuidad del ecosistema digital institucional.

Para satisfacer esta necesidad, se requiere la contratación de una empresa especializada en diseño y desarrollo web, con experiencia comprobada en la implementación de sitios institucionales y en la aplicación de buenas prácticas de experiencia de usuario (UX/UI), optimización para motores de búsqueda (SEO) y gestión de contenidos en plataformas administrables como WordPress.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. alaverde@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios profesionales especializados orientados al diseño, desarrollo e implementación del nuevo sitio web institucional de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Porkcolombia, comprendiendo dentro de su alcance la definición de la arquitectura digital, la estructura de navegación, el diseño gráfico, el desarrollo técnico, la integración de contenidos y la puesta en funcionamiento integral de la plataforma.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

El contratista seleccionado deberá desarrollar, como mínimo, las actividades que se describen a continuación, sin limitarse exclusivamente a ellas, cuando se requieran acciones adicionales que contribuyan al cumplimiento integral del objeto contractual. Así mismo, deberá garantizar que el nuevo sitio web integre, de manera armónica y eficiente, las mismas funcionalidades contempladas en la aplicación móvil, de forma que ambas plataformas se complementen, mantengan coherencia operativa y potencien la experiencia y el acceso a los servicios por parte de los usuarios.

En tal sentido, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

a) Planeación y levantamiento de información

- Realizar reuniones iniciales de levantamiento de requerimientos con el equipo de comunicaciones de Porkcolombia y otros grupos de interés, con el fin de realizar

un diagnóstico que permita definir objetivos, públicos, estructura de contenidos, componentes funcionales y criterios de diseño del nuevo sitio web institucional.

- Elaborar un documento de arquitectura de información que describa la estructura jerárquica, los flujos de navegación y las secciones principales del sitio.

b) **Diseño de experiencia e interfaz de usuario (UX/UI)**

- Desarrollar las propuestas gráficas y visuales del sitio web en coherencia con la identidad institucional de Porkcolombia.
- Presentar las maquetas navegables del sitio web para su revisión y aprobación, garantizando la usabilidad, accesibilidad, experiencia de usuario y adaptabilidad multiplataforma, asegurando su correcto funcionamiento en computadores, tabletas y teléfonos móviles.
- Incorporar buenas prácticas de experiencia de usuario (UX) y diseño de interfaz (UI), así como lineamientos de optimización de carga y navegación.

c) **Desarrollo e implementación técnica**

- Construir el sitio web sobre la plataforma WordPress (o aquella que se defina en conjunto con el proveedor), utilizando una arquitectura modular y escalable que facilite futuras integraciones, actualizaciones y mantenimiento.
- Implementar un sistema de gestión de contenidos administrable, que permita a Porkcolombia actualizar de manera autónoma textos, imágenes, videos y documentos.
- Integrar funcionalidades requeridas, tales como formularios de contacto, buscador interno, descarga de archivos, galerías multimedia, integración con redes sociales, herramientas de analítica web, conexión con ERP corporativo para recepción de pagos, inscripción y pago de eventos, entre otros.
- Garantizar la compatibilidad con los principales navegadores y el cumplimiento de estándares web.
- Desarrollar la plataforma bajo criterios de seguridad informática, incorporando medidas que protejan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

d) **Pruebas, validación y despliegue**

- Realizar pruebas de funcionalidad, rendimiento, seguridad, adaptación responsive y experiencia de usuario del sitio web y su interfaz antes de la publicación.
- Ajustar los elementos técnicos y visuales identificados durante las pruebas hasta lograr la versión final aprobada.
- Atender las observaciones o requerimientos de ajuste formulados por Porkcolombia – FNP durante el proceso de revisión y validación.
- Implementar el sitio en el servidor de producción de Porkcolombia, asegurando su correcta configuración, respaldo y optimización.

e) **Capacitación y documentación**

- Capacitar al equipo designado por Porkcolombia en la administración sistema de gestión de contenidos, actualización de contenidos, carga de archivos y mantenimiento básico del sitio.
- Entregar la documentación técnica completa, incluyendo manuales de usuario, manuales administrativos, diagramas de arquitectura, código fuente y respaldos necesarios para la gestión posterior de la plataforma, así como las funcionalidades implementadas y las recomendaciones de gestión y seguridad.

f) **Soporte y garantía post-implementación**

- Brindar soporte técnico durante el período posterior a la entrega (mínimo dos meses), garantizando la atención a posibles ajustes o incidencias derivadas de la puesta en marcha.
- Asegurar el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades entregadas y la disponibilidad continua del sitio.
- Respetar la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y no divulgarla sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante.
- Abstenerse de utilizar software o componentes sin licencias válidas o que puedan vulnerar derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Mantener comunicación permanente y oportuna con el supervisor del contrato, informando avances, dificultades y requerimientos durante la ejecución.
- Transferir a Porkcolombia – FNP la titularidad plena y exclusiva de todos los derechos patrimoniales de autor, propiedad intelectual e industrial que se deriven del desarrollo del sitio web institucional, incluyendo el código fuente, diseño gráfico, arquitectura digital, bases de datos, manuales, contenidos y demás elementos resultantes, sin limitación alguna en el tiempo, territorio o modalidad de uso. El contratista declara que el desarrollo es de su propia autoría y que no vulnera derechos de terceros, garantizando a Porkcolombia – FNP el uso, reproducción, modificación, adaptación, distribución y cualquier otra forma de explotación del sitio web y sus componentes.

- g) Realizar todas aquellas actividades, gestiones, desarrollos, integraciones, configuraciones, pruebas, ajustes, documentación, soporte y demás acciones que resulten necesarias o convenientes para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta operación de la aplicación móvil, incluyendo aquellas no descritas de manera expresa en el presente contrato o en sus anexos, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el desarrollo, implementación, optimización, entrega y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica contratada.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Servicios de diseño de sitios web www

5.1.2 Forma de pago

PORKCOLOMBIA pagará el contrato celebrado en cuatro (4) partes iguales una vez presentado el informe de implementación de cada una de las actividades mencionadas en el punto 5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE, así:

- 25% al presentar el informe de implementación de la fase de planeación y levantamiento de información
- 25% al presentar el informe de implementación de la fase de diseño de experiencia e interfaz de usuario
- 25% al presentar el informe de implementación de la fase de desarrollo e implementación técnica
- 25% al presentar el informe de implementación de las fases de pruebas, validación y despliegue y capacitación y documentación.

5.1.3 Requisitos de pago

Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES- PORKCOLOMBIA – (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) Remisión firmada por el funcionario de PORKCOLOMBIA, d) Informe de implementación de cada actividad aprobado por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago correspondiente a cada uno de los 4 desembolsos establecidos se realizará a 30 días mes vencido, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y previa aprobación del informe de avance respectivo por parte del contratante.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos propios de la ASOCIACIÓN, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.2 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la suscripción del acta de inicio por parte del contratista, la interventoría y PORKCOLOMBIA hasta el 30 de junio de 2026.

5.3 Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, los cuales se deberán acreditar con mínimo dos certificaciones, y deberán sumar al menos DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), además de contar con el objeto de estos o similares, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) señalado en el numeral 5.1. de estos términos de referencia.

Las referidas certificaciones deben ser expedidas por el contratante, y deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor inicial y final del contrato.
- f) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos *motu proprio* o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

PORKCOLOMBIA podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple.
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6.

PORKCOLOMBIA asignará el siguiente puntaje:

Tabla 3 - Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Experiencia	50
Factor Económico	30
Factor Valor Agregado	20
Total	100

7.1 Factor Experiencia

El factor experiencia tiene un puntaje de hasta **CINCUENTA (50)** puntos, divididos en tres criterios, que se asignarán con base en las certificaciones aportadas y de conformidad con lo siguiente:

Experiencia general – Hasta veinticinco puntos (25):

Criterio	Puntaje
Experiencia general	Mayor a 10 años
	Entre 5 y 10 años
	Menor a 5 años

Experiencia en diseño de proyectos de diseño y desarrollo integral de sitios web (25):

Criterio	Puntaje
Experiencia en diseño y desarrollo integral de sitios web en plataformas administrables (CMS), preferiblemente WordPress, que incluyan diseño UX/UI, maquetación responsive, integración de funcionalidades y despliegue técnico.	20
Entre 3 y 5 años	10
Menor a 3 años	5

7.2 Factor Económico (30 puntos)

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total. Tendrá un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos, concediendo el valor total a la propuesta que cuenta con el menor valor, las restantes se ponderarán respectivamente de acuerdo con el valor de cada oferta.

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Puntaje $i = ([\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{\text{MIN}})) / V_i$ Donde,
 $V_{\text{MIN}} = \text{Menor valor de las Ofertas válidas.}$

$V_i = \text{Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas}$ $i = \text{Número de oferta.}$

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.3 Factor Valor Agregado

Se asignará este puntaje a las propuestas que incluyan innovaciones tecnológicas, mejoras en la experiencia del usuario, optimización de la gestión de contenidos, fortalecimiento de la seguridad digital o funcionalidades adicionales que aporten valor al desarrollo del nuevo sitio web institucional de Porkcolombia, sin generar costos adicionales para la Asociación.

La escala para la asignación del puntaje será la siguiente:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Valor agregado	Se otorgará puntaje adicional a las propuestas que incluyan servicios o componentes complementarios que aporten mejoras al desarrollo del nuevo sitio web institucional, tales como mayor tiempo de soporte técnico, capacitación extendida al equipo de la Asociación, licencias o herramientas premium sin costo adicional, optimización avanzada de SEO, asesoría en estrategias de contenido o analítica digital, entre otros aspectos que fortalezcan la solución ofrecida.	20 puntos

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, PORKCOLOMBIA escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Experiencia; 2) Factor económico y 3) Valor agregado.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, PORKCOLOMBIA escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y/o al correo electrónico alaverde@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos o por correo electrónico enviado a alaverde@porkcolombia.co y

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente el precio total propuesto para la ejecución del contrato, especificando los costos directos e indirectos, impuestos, retenciones y cualquier otro gasto asociado a la prestación del servicio. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá incluido en el valor total y, por tanto, no podrá ser objeto de reembolso o reclamación posterior.

La propuesta debe incluir lo siguiente:

- Presupuesto detallado que discrimine los componentes del desarrollo (diseño, implementación técnica, pruebas, capacitación y soporte).
- Cronograma de ejecución que especifique las fases del proyecto, tiempos estimados y entregables parciales.
- Descripción técnica del desarrollo propuesto, incluyendo las herramientas, tecnologías, metodologías y lineamientos de diseño y programación que se emplearán.
- Alcance funcional de las secciones, módulos y componentes del sitio web, indicando posibles integraciones o extensiones.
- Propuesta gráfica preliminar o referencias visuales que reflejen el enfoque de diseño e interfaz de usuario (UI/UX) propuesto.
- Detalle de licencias, plugins o servicios externos que se utilicen o adquieran como parte del desarrollo, precisando si tienen costo adicional o están incluidos en el valor ofertado.
- Plan de soporte y garantía posterior a la entrega, indicando su duración, alcance y tiempos de respuesta.
- Formato de acta de entrega final, conforme a las especificaciones establecidas por la Asociación.

8.2 Factor Valor Agregado

El Proponente debe incluir en su oferta un capítulo en el cual se describa claramente cómo su propuesta tiene en cuenta cada uno de los criterios del factor Valor Agregado.

8.3 Factor experiencia

El Proponente deberá incluir en su oferta las certificaciones que detallen la experiencia requerida. Estás deberán ser expedidas por el contratante y contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- f) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los criterios técnicos relacionados anteriormente en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **Gerente de Comunicaciones**, en su ausencia por el **Director del área de Mercadeo**, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	Enero 12/2026	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Enero 16/2026	CALLE 37 No. 16-52 alaverde@porkcolombia.co
Informe de presentación de Ofertas	Enero 21/2026	www.porkcolombia.co
Subsanación	Enero 23/2026	alaverde@porkcolombia.co calle 37 #16-52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Enero 26/2026	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	Enero 27/2026	www.porkcolombia.co alaverde@porkcolombia.co
Firma del contrato	Enero 30/2026	CALLE 37 No. 16-52 Bogotá D.C.
Entrega de garantías	Enero 30/2026	CALLE 37 No. 16-52 Bogotá D.C.
Aprobación de garantías	Enero 30/2026	CALLE 37 No. 16-52 Bogotá D.C.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado se compartirá con el contratista la respectiva minuta del contrato.

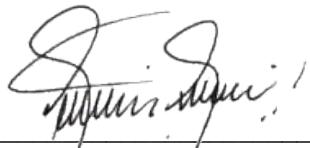
14. DOCUMENTO QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE

- Oferta y sus anexos.
- Copia del RUT del oferente.
- Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a sesenta (60) días.
- Fotocopia del documento de identificación del contratista persona natural o del representante legal de la persona jurídica según el caso.

- Certificación de revisor fiscal o representante legal manifestando que está al día en pago de aportes parafiscales y seguridad social en caso de personas jurídicas.
- Acta de aprobación del Representante legal para suscribir contratos/convenios por el monto a firmar si no está autorizado por Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Estados financieros (Balance general y estado de resultados) al cierre del último semestre o año, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal (cuando la ley lo exija), en formato de presentación comercial.
- Fotocopia de la declaración de renta del año anterior, de acuerdo con los plazos de la DIAN establecidos para la presentación de la misma.



RAFAEL ALEJANDRO LAVERDE RÍOS
Gerente de Comunicaciones
PORKCOLOMBIA – FNP



GERMAN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP
Vo.Bo.



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP

